

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO



FRANQUEO
CONCERTADO

ADVERTENCIAS

Las Leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION Y TARIFA DE INSERCCIONES

Oviedo.	48 Ptas.	al año; 30 semestre y 20 trimestre.
Provincia.	60 »	» 35 » 25 »
Edictos y Anuncios; línea o fracción.	2 Ptas.	
Id. Juzgados Municipales	1 Ptas.	
Id. Particulares Sociedades y Financieros	3 Ptas.	

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Delegación provincial de Asturias

La Secretaría General Técnica del Ministerio de Industria y Comercio, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas y previo informe del Sindicato Vertical de la Construcción, Vidrio y Cerámica, ha resuelto que el precio de venta del cemento por intermedio del almacenista, será el que resulte de aplicar estrictamente lo dispuesto en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno, de fecha 13 de mayo y 26 de junio de 1942, teniendo en cuenta que en los márgenes comerciales fijados en dichas disposiciones, están comprendidas toda clase de mermas y que los gastos de acarreo y transportes habrán de ser fijados por los mismos almacenistas, siendo de la exclusiva responsabilidad de éstos, la correcta aplicación de lo dispuesto en dichas Ordenes, y debiendo tener los justificantes oportunos a disposición de cualquier inspección que pueda realizarse.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 11 de julio de 1944.—El Gobernador civil-Jefe de los Servicios provinciales.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE OVIEDO

Puertos - Concesiones

GIJON

Don Bienvenido Alegría García, vecino de Gijón, solicita le sea otorgada la concesión de una parcela de 187,50 metros cuadrados, en la zona de servicio del puerto del Museo, para ampliación de un edificio destinado a comercio-almacén de efectos navales.

El proyecto de las obras se encuentra expuesto al público, durante el plazo de treinta días, en la Sección Administrativa de la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo. Dentro de dicho plazo se admitirán reclamaciones contra lo que se pretende, en la citada Sección Administrativa y en la Alcaldía de Gijón.

Oviedo, 10 de julio de 1944.—El Ingeniero-Jefe, Pedro Morán Miranda.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Suministro de brea de petróleo (asfalto)

Concedidas por la Dirección General de Comercio varias licencias de importación de brea de petróleo (asfalto), parte de la cual pone a disposición de la Dirección General de Industria, se hace público para conocimiento de los industriales de la provincia a quines pueda interesar su adquisición, que deberán dirigirse a esta Delegación de Industria, antes del plazo de diez días, en escrito, con expresión de cantidad y destino.

Oviedo, 8 de julio de 1944.—El Ingeniero-Jefe, Joaquín Coreo Masaveu.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Anuncio

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia de fecha 12 del corriente mes, aparece el anuncio del concurso de destajo para la ejecución de todas las obras entre los perfiles 4 al 24' en una longitud de 1.654 m., consistentes en la apertura de zanjas y la colocación de la tubería de función de 90 milímetros de diámetro, contados a partir del perfil 4 y tres registros para llaves de desagüe, etc., del proyecto de abastecimiento de aguas a San Juan de la Arena, del Ayuntamiento de Soto del Barco, se ha emitido la fijación del plazo de presentación de pliegos, y se hace constar por medio del presente, que dicho plazo es de cinco días hábiles, a partir de la publicación de este nuevo anuncio.

Oviedo, 14 de julio de 1944.—El Ingeniero-Jefe, José González Valdés.

Distrito Minero de Oviedo

Habiéndose recibido en esta Jefatura los títulos de propiedad de las minas que se expresan a continuación.

El número del expediente, nombre de la concesión, concejo donde radica, interesado y vecindad del mismo, son como sigue:

24.632, «Concepción», en Gozón, interesado D. Aristeo Mateos González, vecino de Madrid.

24.668, «Antonia», en Llanes, interesado D. José Villar Escandón, de Sama de Langreo.

24.714, «Hermosinda», en Caso, interesado D. Fernando Gonzalez Tuñón, de Turón (Mieres).

24.722, «Segunda Demasia a Rindión», en Tineo, interesado don Aurelio Marqués Arango, de Belmonte.

24.725, «Margarita», en Lena, interesado D. Antonino Menéndez Conde, de Oviedo.

24.731, «Mariela», en Mieres y Lena, interesado el mismo de la anterior.

24.735, «La Tubería», en Llanes, interesado D. Alberto de la Guardia y de la Guardia, de Ribadesella.

24.768, «Siracusa», en Mieres, interesado D. Faustino Gutierrez Palacio, de Oviedo.

24.774, «Lupina», en Nava, interesado D. Luis Bárcena Fernández, de Oviedo.

24.784, «Diamante Negro», en Cangas del Narcea, interesada doña María Dolores Fernández Aldecoa, de Madrid.

24.785, «Nuestra Señora de la Blanca», en Cangas del Narcea, interesada la misma de la anterior.

24.827, «Demasia a la Campos», en Aller, interesado D. Faustino Gutierrez Palacio, de Oviedo.

24.846, «Buena», en Mieres, interesado D. Miguel Bonjoro Suárez, de Mieres.

24.854, «Eugenia-Milagros», en Cangas de Onís, interesado D. Jesús Lobeto Pando, de Oviedo.

24.872, «María del Carmen», en Teverga, interesado D. César Diaz Castañón, de Oviedo.

24.891, «Pilarina», en Teverga, interesado D. Francisco Orjas Castañón, de Oviedo.

24.943, «Mon núm. 5», en Piloña, interesado D. José Argüelles Valdés, de Infiesto.

24.969, «Aumento a Bernarda», en Mieres, interesado D. Andrés Fernandez Velasco, de Mieres.

24.978, «Morena Segunda», en Mieres, interesada D.ª Consuelo Alvarez Prieto, de Mieres.

24.979, «Conchita», en Piloña, interesada D.ª Josefina Alba Rato, de Lieres (Siero).

24.996, «Necesaria», en Oviedo y

Llanera, interesado D. Manuel Fernandez López, de Lugones (Siero).

25.011, «María Luisa», en Mieres, interesado D. Antonio Gonzalez Otero, de Moreda (Aller).

25.028, «Dos Amigos», en Mieres, interesado D. José Prieto Martinez, de Cenera (Mieres).

25.029, «Ana Mari», en Mieres, interesado D. Cipriano Fernandez Velasco, de Mieres.

25.041, «Basconia», en Grado, interesado D. Jovino Arango Carbajosa, de Bascosnes.

25.060, «Esther», en Mieres, interesado D. Eladio San Juan Fernandez, de Oviedo.

25.149, «Ascensión», en Mieres, interesado D. Anastasio López Izquierdo, de Oviedo.

Lo que se anuncia en este BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, quienes pueden recoger dichos títulos en esta Jefatura de Minas, en el plazo de treinta días, durante las horas hábiles de oficina.

Oviedo, 6 de julio de 1944.—El Ingeniero-Jefe, J. Arango.—Rubricado.

Don José Arango y Arango, Ingeniero Jefe de este Distrito Minero.

Hago saber: Que don Bernardino Martínez Prado, vecino de Tanes (Caso), ha presentado solicitud de registro de diez hectáreas de la mina de hulla que se conocerá con el nombre de «Ampliación a Antonia», sita en el paraje llamado Riega del Monte, parroquia de Cabañes, concejo de Caso.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca marcada con el número 5 del registro llamado «Antonia» número 25.445 y desde este punto de partida a la primera estaca se medirán 300 metros en dirección al Norte, de primera a segunda al Este, 500 metros. De segunda a tercera al Sur, 400 metros. De tercera a cuarta al Oeste, 100 metros. De cuarta a quinta al Norte, 300 metros. De quinta a sexta al Oeste, 300 metros. De sexta a séptima al Sur, 200 metros. De séptima a punto de partida o sea a la estaca número 5 de la mina «Antonia» citada, en dirección al Oeste se medirán 100 metros, cerrando el perímetro de las diez hectáreas solicitadas.

Los rumbos son los mismos de los

de la mina "Antonia" número 25.445, para que inteste en lo posible con ella.

Fué admitido este registro con el número 25.776.

Hago saber: Que don Amancio Menéndez Rodríguez, vecino de Oviedo, ha presentado solicitud de registro de quince hectáreas de la mina de carbón que se conocerá con el nombre de "Josefina", sita en el paraje llamado Belonga, parroquia de San Juan, concejo de Mieres.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca quinta de la concesión "La Carmona", número 16.026. De punto de partida a primera 100 metros al Este, 20 grados Sur. De primera a segunda 200 metros al Sur, 20 grados Oeste. De segunda a tercera, 100 metros al Este, 20 grados Sur. De tercera a cuarta 300 metros al Sur, 20 grados Oeste. De cuarta a quinta 300 metros al Oeste, 20 grados Norte. De quinta a sexta 700 metros al Norte, 20 grados Este. De sexta a séptima 100 metros al Este, 20 grados Sur. De séptima a punto de partida 200 metros al Sur, 20 grados Oeste, cerrando así el perímetro de las quince hectáreas solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.776.

Hago saber: Que D. Olegario Quintana Viejo, vecino de Quirós, ha presentado solicitud de registro de 40 hectáreas de la mina de cobre que se conocerá con el nombre de "Adela", sita en el paraje llamado Sobrecuento, parroquia de Bermiego, concejo de Quirós.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida el ángulo Sudeste de la cuadra de Romualdo González, situada en el paraje citado y desde él se mediran en dirección S.O. 1.500m., y se colocará la 1.ª estaca. De primera a segunda al Sudeste, se medirán 250 m. De segunda a tercera al Nordeste, 1.600 metros. De tercera a cuarta al Noroeste 250 metros. De cuarta a punto de partida al Suroeste, 100 metros, quedando así cerrado el perímetro de las cuarenta pertenencias solicitadas.

Fué admitido este registro con el número 25.777.

Hago saber: Que don Marcelo Jorrién Braeque, vecino de Madrid, representante la Sociedad Minero-Siderúrgica de Ponferrada S. A., ha presentado solicitud de registro de mil ochenta y dos hectáreas de la mina de hulla, que se conocerá con el nombre de "Ural 2.ª", sita en el concejo de Siero y Sariego.

Verifica su designación en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la estaca segunda de la mina nombrada "Ampliación a Pola de Siero", expediente número 24.609, o sea, su ángulo Sudeste, y desde él se medirán 3.300 metros en dirección Norte, y se colocará la primera estaca. De primera a segunda E., 2.600 metros. De segunda a tercera S., 100 metros. De tercera a cuarta E., 400 metros. De cuarta a quinta S., 100 metros. De quinta a sexta E., 100 metros. De sexta a séptima S., 200 metros. De séptima a octava E., 100 metros. De octava a novena S., 3.300 metros. De

novena a décima O., 900 metros. De diez a once N., 400 metros, y de once a punto de partida O., 2.300 metros, cerrando así el perímetro de las 1.082 pertenencias que se solicitan. Los rumbos se refieren al meridiano astronómico.

Fué admitido este registro con el número 25.779.

Igualmente hago saber que por decreto de este día, ha admitido el señor Gobernador Civil dichos registros sin perjuicio de tercero, mandando que se expidan edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de esta Jefatura y en los concejos citados, insertándose también en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para que si alguna persona tuviera que oponerse, lo verifique, ante el Gobierno Civil, en la forma y plazo de sesenta días que están prevenidos en el artículo 24 de la Ley de 4 de marzo de 1868.

Oviedo, 8 de julio de 1944.—El Ingeniero-Jefe, José Arango y Arango.

Administración municipal

AYUNTAMIENTOS

DE LLANERA

Edicto

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Eliseo Vigil Fernández, número 394 del reemplazo del año 44, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Manuel, Ramón y Francisco y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Manuel, Ramón y Francisco Vigil Fernández, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo a los mencionados Manuel, Ramón y Francisco Vigil Fernández, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano de vínculo sencillo Eliseo Vigil Fernández.

Los repetidos Manuel, Ramón y Francisco Vigil Fernández, son naturales de Arlós, hijos de José Vigil Rodríguez y de Serafina Fernández García, y cuentan 48, 46 y 44 años de edad, se desconocen sus señas personales. Todo lo cual certifico.

Llanera, 3 de julio de 1944.—El Secretario (ilegible).

DE SALAS

EDICTO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Maximiliano Castro Castro, núm. 28 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Evaristo Castro Garrido, y a los efectos dispuestos en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley

de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y el actual paradero del referido Evaristo Castro Garrido, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Evaristo Castro Garrido para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el Extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Maximiliano.

El repetido Evaristo Castro Garrido es natural de Vegacebrón (Malleza), hijo de Juan y de Nicolasa, y cuenta 60 años de edad.

Se ausentó de su domicilio para Cuba, hace 18 años, sin que hasta la fecha se hayan tenido noticias de su paradero.

Todo lo cual certifico.

Salas, 21 de junio de 1944.—El Secretario, Francisco Pichel Sanchez.

Administración de Justicia

JUZGADOS

DE GIJÓN

Don Manuel Sarmiento Suárez, Juez de primera instancia del distrito número uno de Gijón.

Hago saber: Que el día veintidós de agosto próximo y hora de las once, habrá de tener lugar en este Juzgado pública subasta del inmueble que se dirá, embargado como de la propiedad de don Manuel López Guardado, mayor de edad, casado, industrial, vecino que fué de Infiesto, y actualmente en ignorado paradero, en autos de menor cuantía, que en reclamación de cantidad, promovió contra el mismo, el Procurador señor Hevia, a nombre de doña Carmen Mori Guardado, vecina de esta villa.

La finca que se anuncia a subasta, se describe así:

Una casa de planta baja, sin número, sita en el término de La Vallina o Campo de la Iglesia, parroquia de Navarro, concejo de Gozón, que mide dieciocho pies de frente por veintiocho de fondo, o treinta y nueve metros veinte decímetros cuadrados; linda al Este, o derecha entrando, casa de Angel García Guardado; Sur, que es su entrada, con quintana o patio de otra casa de Manuel Fernández Bango; Oeste o izquierda, otra casa de Manuel García Gutiérrez, y Norte o trasera, con carretera de Avilés a Luanco, por donde también tiene entrada, inscrita en Registro de Avilés, al tomo 676, libro 191, folio 31, y ha sido tasada en seis mil pesetas.

Se advierte lo siguiente: Que la finca se subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda y subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Segundo. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos, de la tasación.

Dado Gijón, a seis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Manuel Sarmiento Suárez.—El Secretario, Ramón M. Morán.

Edicto

Por el presente hago saber: Que por resolución de hoy dictada en el sumario setenta y tres de mil novecientos cuarenta y tres, contra Ramón Fernández Menéndez, (a) el Guiri, por robo en la relojería de Juan Heras Heras, de esta villa, establecida en la calle de San Bernardo 30, porta, he acordado ofrecer las acciones del artículo 109 de la ley Procesal criminal a las personas desconocidas que hayan resultado perjudicadas por tal hecho.

Gijón, seis de julio de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Juez —El Secretario, Ramón M. Morán.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento.

GONZALEZ, José, (a) Terrible y Pachicas, vecino de Sograndio, en el concejo de Oviedo, domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tineo, a constituirse en prisión provisional, prestar declaración indagatoria y practicar con el mismo otras diligencias acordadas en el sumario número 19 de 1943, que contra el mismo se instruye por hurto de caballerías.

ROSARIO O ROSA, natural de Albacete, de unos 18 años de edad, baja, bien parecida, viste traje oscuro, como comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Pola de Siero, con el fin de constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento, en el sumario número 41 del corriente año, por hurto.

Esc. Tipográf de la Residencia provincial